

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

108 Aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PE-MC15-2 de Murcia (Gestión-compensación: 037GC13).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 15 de marzo de 2019 se aprobó definitivamente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Especial PE-MC15-2 de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Programa de Actuación se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Murcia:

MEMORIA:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/MEMORIA.pdf

ESTATUTOS:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/ESTATUTOS.pdf

CERTIFICACIONES CATASTRALES:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/CERTIFICACIONES%20CATASTRALES.pdf

01 SITUACIÓN EN RELACIÓN CON PGMO:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/01%20SITUACI%C3%93N%20EN%20RELACI%C3%93N%20CON%20PGMO.pdf

02 ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y DELIMITACIÓN UNIDADES:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/02%20ORDENACI%C3%93N%20PORMENORIZADA%20Y%20DELIMITACI%C3%93N%20UNIDADES.pdf

03 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/03%20LEVANTAMIENTO%20TOPOGR%C3%81FICO.pdf



04 PARCELARIO INICIAL:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/04%20PARCELARIO%20INICIAL.pdf

05 PLANEAMIENTO VIGENTE:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/05%20PLANEAMIENTO%20VIGENTE.pdf

06 CATASTRAL:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/06%20CATASTRAL.pdf

07 OCUPACIÓN BAJO RASANTE:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/07%20OCUPACI%C3%93N%20BAJO%20RASANTE.pdf

08 CESIONES AL MUNICIPIO:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/08%20CESIONES%20AL%20MUNICIPIO.pdf

09 DISEÑO PREVIO OBRAS URBANIZACIÓN:

http://urbanismo.murcia.es/infourb/planos/Delimitaci%C3%B3n_Unidad/037GC13/09%20DISE%3%91O%20PREVIO%20OBRAS%20URBANIZACION.pdf

- En el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística de la Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta de este Ayuntamiento, sita en Avda. Abenarabi, 1/A, 3.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 14'00 horas.

Murcia, 19 de diciembre de 2019.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.ª Carmen Caballero Pérez.